

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES CONVOCATORIA REDES TEMÁTICAS 2018



1. Sistema on-line de emisión de propuestas

1.1 ¿Cómo puedo registrar una propuesta en la Convocatoria CYTED?

Para acceder al sistema on-line de emisión de propuestas deberá pinchar sobre el menú "**Convocatorias – Redes Temáticas - Participa**", en la página principal del Programa. A continuación, deberá pinchar sobre la opción "**presentar propuesta > inscribirse**" y rellenar los datos solicitados. Después deberá pinchar sobre "Crear usuario".

De esta forma ya puede empezar a cumplimentar el formulario de emisión de propuestas. Siempre que desee acceder a su propuesta, deberá introducir su nombre de usuario y contraseña en la página principal de la Web (deberá pulsar sobre el candado situado arriba del todo a la derecha) y, a continuación, le aparecerá el sistema on-line de emisión de propuestas.

1.2 ¿Qué hago si he olvidado mi clave de acceso?

Si en cualquier momento olvida su nombre de usuario y/o la contraseña, deberá ponerse en contacto con nosotros (ayudaonline.cytcd@gmail.com) y se le facilitará por correo electrónico en la mayor brevedad posible.

1.3 ¿Hay alguna forma de generar un documento de la propuesta ya cumplimentada en su totalidad?

Sí, en la página de la solicitud de propuestas, en la parte superior se encuentra disponible una opción llamada "Ver documentación relativa a la propuesta". Accediendo a esta opción se podrá descargar la propuesta en un documento Word junto con todos los archivos anexos a la misma. La versión Word que se generará será siempre aquella que corresponda a la última versión que se haya guardado.

1.4 ¿Es imprescindible adaptar los documentos solicitados (Memoria técnica, lista de entregables, etc... a las plantillas modelo disponibles en el formulario de solicitud de propuestas?

Sí, es obligatorio la realización de los documento solicitados en las plantillas modelo proporcionadas.

1.5 ¿Cómo se pueden anexas documentos originales?

La mejor forma de anexas documentos originales a la propuesta es escaneando el documento y anexándolo como un archivo de imagen o pdf en el apartado "Anexos".

1.6 ¿Cómo puedo saber si falta documentación por anexas o campos por cumplimentar a la propuesta?

Dentro del formulario de solicitud, en la parte derecha de la página aparecerá la opción "Ver información que falta por cumplimentar". Si pincha sobre ese botón le aparecerá información sobre los campos o documentos que le faltan por cumplimentar o anexas a la propuesta.

1.7 ¿Qué ocurre si quiero enviar la propuesta faltándole documentación?

Si trata de enviar la propuesta y le falta por cumplimentar o anexas documentación considerada como obligatoria, el sistema informático no le permitirá enviarla hasta que los campos o anexos obligatorios estén cumplimentados. Por este motivo, el botón "Enviar a la Secretaría General" permanecerá inactivo hasta que cumplimente y aporte toda la información requerida.

1.8 ¿Cómo sabré si la propuesta ha llegado correctamente a la Secretaría General?

Una vez cumplimentada la propuesta deberá pulsar sobre el botón "Enviar a la Secretaría General". Si ésta se encuentra correctamente cumplimentada se enviará a la Secretaría General y en un plazo no superior a 48 horas le llegará un mensaje a su dirección de correo electrónico confirmándole la recepción de su propuesta.



Si no le llega este mensaje se recomienda que contacte con la Secretaría General en la dirección de correo ayudaonline.cytmed@gmail.com para confirmar la recepción de la misma.

2 Requisitos de participación

2.1 ¿Cuántos países tienen que participar, como mínimo, en una propuesta?

En las Redes Temáticas, cada propuesta está constituida por un mínimo de 6 grupos (grupo del coordinador + 5 socios) de al menos 6 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED. Los grupos integrantes deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

2.2 ¿Cómo puedo saber si la propuesta que quiero presentar encaja con los objetivos de la línea de investigación?

En caso de duda sobre la adecuación de su propuesta a la línea temática convocada, deberá ponerse en contacto con el Comité de Área correspondiente con el fin de que le asesore sobre este asunto. Recuerde que si la propuesta no cumple con los objetivos especificados en la Convocatoria y en la línea de investigación correspondiente, ésta será considerada como “no elegible” y no pasará a la fase de la evaluación científico-tecnológica.

2.3 ¿Qué información debo tener en cuenta para la presentación de propuestas?

El documento de referencia es la Convocatoria Oficial, integrada por las Bases de la Convocatoria y las líneas de investigación abiertas en 2018. Los demás documentos a tener en cuenta son:

- Guía del Solicitante: Guía de ayuda al solicitante para la presentación de propuestas.
- Formularios de solicitud de propuestas.
- Memoria Técnica de la propuesta.
- Formulario de evaluación científico-tecnológica.
- Preguntas frecuentes: Documento de ayuda a los proponentes donde encontrarán las respuestas a las dudas más frecuentes relacionadas con la presente Convocatoria.

2.4 ¿Se puede enviar la propuesta en papel?

No, la única vía para enviar propuestas es a través del sistema on-line habilitado en la página Web del Programa CYTED (www.cytmed.org).

2.5 ¿Puede haber más de un coordinador en la propuesta?

No, cada propuesta debe estar liderada / coordinada por una sola persona.

3 Información del Formulario de solicitud de acciones

3.1 ¿Qué significa “lista de entregables”?

Los entregables (deliverables) son los productos intermedios que generan las fases en las que se divide el proyecto. Pueden ser materiales (componentes, equipos) o inmateriales (documentos, software). Los entregables permiten evaluar la marcha del proyecto.

Por ejemplo, en una Red Iberoamericana de nutrición de peces en aguas dulces, los entregables podrían ser una base de datos con los investigadores especializados en nutrición de peces en aguas dulces o informes sobre las propiedades nutricionales que supone el agua dulce para los peces.



3.2 ¿Qué significa “indicadores de seguimiento y evaluación ex-post”?

Son los indicadores que evalúan la marcha del proyecto y que deben tener en cuenta los supervisores de la propuesta en caso de ser financiada por CYTED. Es decir, cuando se realiza el seguimiento de la propuesta ya financiada hay que fijarse en una serie de indicadores para ver el funcionamiento de la misma.

3.3 ¿Qué Curriculum Vitae es necesario adjuntar a la propuesta?

Es necesario adjuntar el Curriculum Vitae (**de los últimos cinco años**) del coordinador de la propuesta y el de cada uno de los responsables de los grupos participantes. Sin embargo, no hay que adjuntar el Curriculum Vitae de las personas e investigadores pertenecientes a cada grupo participante.

4 Mecanismos de financiación

4.1 ¿Qué países pueden recibir financiación del Programa CYTED?

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Pueden participar instituciones de terceros países y organizaciones internacionales. No obstante, esta participación estará sujeta a no recibir contribución económica de los fondos del Programa CYTED, por lo que tendrán que aportar su propia financiación.

4.2 ¿Cuál es el límite máximo de financiación para las propuestas?

La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Para la presente convocatoria, para las Redes Temáticas ninguna propuesta podrá solicitar más de 25.000 € para el primer año.

El sistema “on line” de emisión de propuestas no admitirá ninguna propuesta que solicite una aportación anual superior a la indicada.

4.3 ¿Qué financia el Programa CYTED?

En el caso de las Redes Temáticas, el Programa CYTED financia los gastos derivados de las actividades de cooperación relativos a las reuniones de coordinación, movilidad del coordinador y de los grupos participantes, publicaciones y formación. **En ningún caso se financia investigación.**

4.4 ¿El presupuesto debe hacerse de manera anual o para todo el período de duración de la propuesta?

El presupuesto deberá hacerse de forma anual. En la propuesta se solicita y **se debe indicar sólo el presupuesto para el primer año.** El presupuesto para los demás años de financiación se solicitará de manera anual, en caso de ser aprobada la propuesta.

5 Otras preguntas

5.1 ¿Se puede presentar más de una propuesta?

Es posible presentar más de una propuesta, pero no es aconsejable que la misma persona aparezca como coordinador de varias propuestas a la vez ya que, si éstas resultasen aprobadas, no sería posible que una misma persona coordinase más de una propuesta a la vez, por lo que no se financiarían ambas propuestas, sino sólo una de ellas.

5.2 ¿Se puede incorporar documentación adicional una vez cerrada la convocatoria?

Con carácter excepcional y sólo si la documentación aportada por las propuestas presentadas tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que subsane las faltas, con advertencia de que, si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.

5.3 ¿En qué idioma debo presentar la propuesta?

Tanto la propuesta como los adjuntos a la misma (lista de entregables, Curriculum Vitae, anexos, etc.) deberán presentarse en alguno de los dos idiomas oficiales del Programa: español o portugués.